



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 82 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 16 /MARZO/2015
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal (s), don Eduardo Laubrié; Sr. Jefe Dirección de Obras Municipales don Felipe Méndez; Sr. Jefe DAF don Héctor Saldías; Sr. DIDECO don Víctor Flores, Sr. Jefe DAEM don Rafael Contreras; Srta. encargada de convenios DESAMU doña Yocelin Quezada; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio; Sr. Encargado Droguería DESAMU don Víctor Inzunza; Sr. Jefe de Finanzas DESAMU don Richard Muñoz; Sr. Administrativo Consultorio Luis Montecinos don Gabriel Baeza; Sra. Directora CESFAM Coihueco, doña Ximena Burgos y Srta. Secretaria Concejales doña Daisy Sandoval.

Sr. Secretario Municipal don Cristian Gutiérrez.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 81 del Concejo Municipal.

Se aprueba acta N° 81 del Concejo Municipal por todos los Sres. Concejales, con dos observaciones en página 1 palabra abstención, reemplazar por obtención, y pagina 8 palabra perilla reemplazar por Punilla.

Se pasa al segundo punto de la Tabla: Correspondencia.

Se da lectura a Ord N°80, de fecha 09 de Marzo de 2015, enviada por don Rafael Contreras jefe DAEM Coihueco, en respuesta a solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna, la cual expresa lo siguiente:

Sra. Marcia Navarrete
Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Coleal y Directiva

Distinguidos Apoderados:

En relación a carta petición remitida al Sr. Alcalde don Carlos Chandía Alarcón y Honorable Concejo Municipal para revertir medidas administrativas adoptadas que afectan al funcionario docente don Juan Vargas Fernández, donde en cesión ordinaria del Concejo Municipal efectuada el día Lunes 02 de Marzo de 2015 se analizó y dio lectura a ella y se me solicitó que informara por escrito a Uds. sobre las razones de la decisión señalada. Para poder explicar esta situación, quiero hacer un poco de historia:

Cuando el Sr. Alcalde me solicitó que me hiciera cargo de la educación de Coihueco, me planteó algunos desafíos, entre ellos: Mejorar los aprendizajes, ordenar el sistema administrativo, atender la diversidad y otros temas. Para conocer la realidad académica de las escuelas, efectué una intervención directa en terreno, trabajando con los docentes e indagando a través de una metodología inductiva con los estudiantes para conocer su nivel de aprendizaje de acuerdo a edad y nivel educacional.

En el caso de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna de Coleal Norte, un primer diagnóstico indicó que los alumnos tenían un retraso pedagógico ostensible, donde varios estudiantes a nivel de tercero básico no sabían leer ni escribir. Esto me llevó a reunirme con los docentes, siendo parte de este equipo don Juan Vargas Fernández, a quienes les hice ver la gravedad de los niveles de aprendizajes. Esto provocó el aplicar la medida de efectuar cambios de docentes y finiquitar a algunos de ellos. En estas decisiones, por medidas administrativas, le solicité a don Juan que asumiera temporalmente labores de dirección no por razones de competencias sino por el conocimiento de la escuela. Se buscó a docentes dentro del perfil profesional requerido para atender las necesidades pedagógicas, se contrató los servicios profesionales de Yennifer Escalona Vilches en razón a sus estudios y calificación profesional, se trasladó a la escuela a la docente Kely Palma Guajardo, quien tenía la experticia de trabajar con los primeros niveles. Se encomendó a la docente Yennifer para que liderara los procesos pedagógicos en la escuela y trabajara directamente con los equipos de apoyo como se ha manifestado, en razón a su calificación profesional.

Para poder revertir el retraso pedagógico, se contrató con recursos del DAEM una Psicopedagoga, una Fonoaudióloga y horas Psicológicas, a quienes les solicité que me entregaran a la brevedad un diagnóstico técnico sobre la materia. Con ese documento, planificamos las intervenciones y planteándoles como meta, dejar leyendo a los estudiantes dentro de los tres primeros meses. Eso se logró, se apoyó a todos los estudiantes y se logró revertir dentro del año 2013 parte del retraso pedagógico, trabajo que se reflejó en un aumento de los resultados SIMCE con los estudiantes evaluados en dicho año. Se mantuvo al equipo de apoyo hasta el año 2014.

Estimada apoderada y directiva de la escuela, les debo manifestar que en toda institución se requiere hoy más que nunca un buen líder que conduzca los procesos administrativos y técnicos que lleven a los estudiantes a alcanzar aprendizajes de calidad. Un líder que sea ejemplo para sus dirigidos y la escuela. En esta tarea encomendada a don Juan Vargas, hubo debilidades manifiestas en el cumplimiento de su horario y ausentismo injustificado, lo que fue detectado por funcionarios del sistema. Esto me llevó a conversar con don Juan y los docentes para revertir estas prácticas, pues en primer lugar está el respeto y consideración a cada niño y niña que se atiende, a las familias y a un sistema.

Estimado apoderados, hoy la realidad de la escuela es diferente, se ha avanzado en varios aspectos, el docente Juan Vargas Cumplió un ciclo dentro de las tareas encomendadas. Para el presente año, sus servicios profesionales se requieren en otro establecimiento.

La escuela de Coleal necesita mayor fuerza y una mejor orientación en los aspectos técnicos y administrativos, para ello, el DAEM ha confiado dichas tareas a la docente Yennifer

para impulsar innovaciones en la escuela, pues ella en los últimos años ha sido el pilar fundamental en el avance pedagógico de los estudiantes.

Este dinamismo que queremos producir en todas las escuelas de la comuna, se cimenta en la rotación docente para que se reencanten con la pedagogía, conozcan otras realidades de administración y no se produzca el letargo y el estancamiento profesional. Estas estrategias están señaladas dentro de nuestra planificación anual y reflejada en el PADEM 2015.

Estimados Apoderados, finalmente le señalo que la medida aplicada obedece a una decisión del DAEM por lo señalado precedentemente, aquí no hay otra interpretación que sólo la de mejorar los niveles de enseñanza y aportar para que sus hijos tengan a los mejores docentes. Por otro lado, entender que en los procesos modernos, los docentes que pertenecen a una dotación comunal están sujeto a los cambios de escuelas de acuerdo a la necesidad del sistema para velar por el logro de los mejores aprendizajes y también para el crecimiento profesional del docente.

Queremos seguir trabajando junto a Uds. Y pedirles de la misma manera que crean en lo que se está haciendo a nivel de sistema y las decisiones adoptadas, pues nuestra intención es dotar a cada establecimiento educacional con los mejores docentes calificados para aportar a través de sus conocimientos y medios a los aprendizajes que sus hijos necesitan.

Les saluda atentamente

Rafael Contreras Ortiz
Jefe DAEM Coihueco

Sr. Alcalde: Le pregunta al Sr. Jefe DAEM si se le hizo llegar la respuesta al Centro General de Padres y cuál fue su manifestación al respecto.

Sr. Rafael Contreras, jefe DAEM: Sostiene que le hizo llegar la respuesta a los Apoderados y converso con ellos personalmente el día en que comenzó el año escolar 2015, hay un buen animo por parte de los apoderados, por lo tanto se está trabajando bien, se le está dando curso a las peticiones realizadas por la Comunidad Escolar.

Sr. Concejal Sáez: Consulta sobre si con objeto del traslado efectuado al Director se realizó un decreto específico del cambio, para evitar posibles acciones legales en contra del Municipio a futuro.

Sr. Jefe DAEM: Dentro de todas las destinaciones, en primer lugar se conversa con los profesores y después se le entrega la destinación correspondiente, por lo tanto el procedimiento administrativo esta cumplido. Dentro de lo que es la destinación se entrega un documento con el cual se presenta al colegio y a su vez las cantidades de horas de titularidad, posteriormente se genera ahí el decreto correspondiente el que avala la destinación, este proceso conlleva a que no se efectúe en forma inmediata ya que primero tiene que ser presentado ante el Alcalde y el Secretario Municipal para la correspondiente firma quienes lo ratifican y queda bajo el concepto administrativo.

Sr. Secretario Municipal procede a leer Ordinario N° 99 presentado por el Sr. Jefe DAEM, el cual menciona lo siguiente: Que a petición de lo solicitado en Reunión de Concejo Municipal del día Lunes 9 de Marzo, se remite nómina de Docentes que pasan a Titularidad conforme a la Ley N°20.804 del 31-01-15, además informe de pre-matricula a la fecha y matriculas de Marzo y Diciembre del 2014.

Srta. Concejala Cárdenas: Consulta sobre lo señalado en la nómina presentada, en relación a lo observación que tienen algunos profesores la cual señala Autorización de Ejercicio Docente. Solicita más información al respecto.

Sr. Jefe DAEM: En respuesta a lo señalado por la Srta. Concejala Cárdenas, manifiesta que en la Ley 20.804 existen artículos los cuales mencionan que para pasar a titularidad se deben cumplir ciertos requisitos básicos, en primer lugar tener tres años de contrato a plazo continuo o cuatro discontinuos y la otra cosa es tener el título en propiedad que lo avala como docente, dentro de la ley no hay jurisprudencia, hay varias dudas, en primer lugar hay varios profesores que están trabajando en la educación básica siendo que son profesores de enseñanza media con autorización, eso está en consulta a la Contraloría, esos profesores esperan la jurisprudencia al respecto para operar conforme a ella. Hay un tema que la ley lo estipula que dice que no es necesario un procedimiento administrativo para pasar a titularidad sino por el solo ministerio de la ley se puede aplicar, hay gente que aplica esos conceptos y pasa automáticamente a titularidad. En la parte de integración hay hartos casos que están con este tipo de autorización.

Sr. Concejala Muñoz: Pregunta si los profesores el próximo año, cumpliendo los 3 años de pedagogía, se integrarían a la titularidad.

Sr. Jefe DAEM: Es enfático en decir no, ya que esta ley viene con aplicación hasta el 31 de julio del 2014, es decir, todos los docentes que a la fecha estaban con los requisitos básicos, pasan automáticamente a titularidad, ahora en cuanto a las horas hay muchas interpretaciones, pero las horas de titularidad parten con 30 horas, con un mínimo de 20 horas, por lo tanto alguien, que tenga 19 horas automáticamente queda fuera de la titularidad.

Srta. Concejala Cárdenas: Comenta si hay información con respecto al cierre de la Escuela de Copihual.

Sr. Alcalde: Se hicieron las consultas en su momento y las solicitudes a la Dirección Provincial de Educación y a la Dirección Regional de Educación y no hubo respuesta, además existía el compromiso de los padres y apoderados con la Escuela y ellos no volvieron este año con sus niños a la Escuela, por lo tanto la Escuela se cerró, trasladándose

esos niños a otras Escuelas. El cierre de la Escuela es Temporal, en cuanto a los docentes que ahí se desempeñaban fueron trasladados a otros establecimientos.

Se pasa al tercer punto de la Tabla: cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Se recibe Ordinario N°6-2015 de parte de la Asociación de Municipalidades del Punilla el cual señala lo siguiente: Solicita realizar el depósito por la totalidad de la cuota Ordinaria correspondiente a los aportes comprometidos por vuestro municipio a la Asociación de Municipalidades del Punilla para el periodo 2015. El mencionado pago deberá realizarse antes del 30 de marzo del año en curso, según lo estipulan los Estatutos. El monto correspondiente a la Comuna de Coihueco es de \$9.254.000 (nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos).

Este pago esta pendiente, dado que también está pendiente una aprobación de un incremento de \$2.254.000 (dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos) ya que antes estaba en \$7.000.000 (siete millones de pesos), y eso, sumado al presente incremento da en su totalidad la cifra señalada en el oficio, solicita la votación para aumentar en \$2.254.000 (dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos) y llegar al total de \$9.254.000 (nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos) para la Asociación Punilla. La razón por la que se pide este aumento, es por la buena gestión realizada y por lo tanto se decidió un aumento de sueldo y a su vez incrementar algunos bonos por objetivos logrados.

Se somete a votación el traspaso:

Se aprueba de forma unánime, por el Honorable Concejo Municipal, el traspaso de fondos por un monto de \$2.254.000 (dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos), los que sumados a los \$ 7.000.000 (siete millones) aprobados en presupuesto inicial 2015, arrojan un total aprobado de \$9.254.000 (nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos) para aporte de fondos a la Asociación de Municipalidades del Punilla.

Sr. Alcalde: Comenta que se publicó en el Diario Oficial un nuevo llamado a propuesta para sondajes de futuros pozos de Agua Potable Rural (APR) en el Sector las Cabras por un monto de \$138.000.000 (ciento treinta y ocho millones de pesos) y en Bureo Alto por un monto de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos).

Como tercer punto de las cuenta, lamentablemente y de acuerdo con lo estipulado anteriormente sobre la puesta en marcha de un segundo punto de pago de permisos de circulación, no prosperó, ya que hubo problemas con el acceso a internet, pero se está implementando en la Dirección del Tránsito en calle Almirante Latorre una extensión de Horario para los días sábados hasta las 15.30 Hrs.

Como punto cuatro, se solicita al Concejo la autorización para poder Licitación por un periodo de tres años lo que es la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantenimiento de Áreas Verdes, lo que sobrepasa el periodo de mandato y así la nueva administración tenga un año para que pueda evaluar una siguiente propuesta.

Sr. Concejal Muñoz: Manifiesta que las comisiones tienen que tener un orden ya que no se han cumplido con las citaciones para formar las comisiones y lamentablemente eso genera retrasos en la toma de decisiones, ya que debe haber un orden para seguir avanzando, respetando las horas y los días específicos de la citación.

Srta. Concejala Cárdenas: Por un tema de descoordinación no se pudo efectuar las reuniones con la comisión anteriormente, es por eso que se solicitó la realización de la reunión para hoy 16 de marzo de 2015 después del Concejo Municipal, para escuchar las sugerencias planteadas y poder tomar la mejor decisión.

Sr. Alcalde: Le sugiere a la Comisión la participación de don Eduardo Laubrié director de SECPLAN, ya que él es el que maneja los temas de las Licitaciones y maneja los datos técnicos necesarios de mejor manera, por lo tanto es relevante dentro de la Comisión para analizar todos los puntos de la Licitación.

Srta. Concejala Cárdenas: La participación de don Eduardo Laubrié quedó estipulada en actas anteriores en donde se acordó la hora y fecha de la reunión de la comisión, el día de la reunión don Eduardo presentó las excusas correspondientes por no poder asistir a la reunión por motivos de salud, dada esta situación, la comisión optó por suspender la reunión.

Sr. Concejal Sepúlveda: Consulta si la propuesta presentada es con Camión recolector incorporado o no, ya que no se ha visto al final como se va a licitar, si se van a comprar los camiones o los pondrá la empresa que se adjudique la licitación.

Sr. Alcalde: Señala que en principio, la Reunión de la Comisión es para ver todos estos puntos a tratar y ver cuál es la mejor opción para la Comuna, donde los miembros planteen esas inquietudes y a la vez señalen ideas que van en beneficio del programa.

Sr Alcalde pide al Honorable Concejo, autorizar al intervención de don Eduardo Laubrie, SECPLAN.

Sr. Eduardo Laubrie SECPLAN: En los cuadros comparativos presentados, se mostraban los costos actuales y se sacó por conclusión que era más rentable mantener la misma forma de trabajo utilizada hasta ahora, se planteó comprar un camión y el resto iría

de la mano con la postulación al proyecto. Cada vez que se fracciona el servicio los costos se incrementan.

Sr. Concejal Sepúlveda: Hay que tomar las providencias para que el servicio que se prestará, sea mejor que el que se está prestando hoy en la actualidad, por lo tanto las bases tienen que quedar bien estipuladas para que no se cometan errores.

Srta. Concejala Cárdenas: La idea de trabajar en equipo es que se planteen sugerencias, las cuales se pueden considerar para que se incorporen dentro de las bases de la licitación. Hay que analizar todos los puntos, ya que actualmente, por ejemplo, se está regando en lugares donde ya no quedan áreas verdes, entonces al final terminan ensuciando las veredas, eso hay que regularlo de mejor manera.

Sr. Concejal Muñoz: En ninguna parte de las bases dice los metros cuadrados y lo sectores o específicamente el lugar donde se tiene que intervenir, además tampoco aparece sobre reposición de áreas verdes, por lo tanto no hay cosas claras dentro de las bases.

Srta. Concejala Cárdenas: Hace mención, que lo de la prolongación en un año más de lo establecido para la Licitación, puede generar molestias en la nueva administración al asumir responsabilidades de la administración anterior.

Sr. Concejal Sepúlveda: La prolongación de 1 año más a la licitación, que en vez de dos sean tres, va en beneficio con la futura administración, porque no tendría que ver este tema en forma inmediata, que no es menor por lo demás, por lo tanto es prudente que se pase en un año, el plazo de término de la licitación.

Sr. Alcalde: Es bueno darle el tiempo a la futura administración para que asienta y pueda ver el tema de la licitación de Aseo, que no es menor, verlo con calma, por eso es importante el aumento de plazo de esta licitación.

Sr. Concejal Guzmán: Sugiere que para un mejor servicio, fuera aparte lo que es Reposición de Material Solido Domiciliario y la Mantenición de las Áreas Verdes, aunque conlleve un costo adicional, pero sería para mantener el servicio de mejor manera y embellecer la comuna.

Sr. Concejal Muñoz: Sugiere que el Departamento de Obras deje un ítem como Obras Menores, para entregar dentro de la licitación un programa de recuperación de los prados, ya que hoy en día no hay prados, además es lamentable que en la Plaza de Armas de la ciudad no se cuente con un riego adecuado, ya que los camiones tiran el agua a presión y las raíces de los árboles se debilitan, si existiera un riego tecnificado sería mucho mejor,

donde hoy existe el pozo, con el cual se podría hacer el sistema de riego automatizado para mantener de mejor manera el prado y las áreas verdes.

Sr. Alcalde somete a votación, la licitación por un periodo de 3 años:

Se aprueba de forma unánime, por el Honorable Concejo Municipal, la Licitación de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantenimiento de Áreas Verdes por un periodo de 3 años.

Sr. Alcalde: Como quinto punto, se invita al Concejo Municipal para el día 17 de marzo a las 12.00 Hrs. en el frontis de la Municipalidad para recibir los tres vehículos licitados para el transporte escolar del DAEM, que beneficiarán a los niños de los sectores sur, norte y el sector de las Lumas.

Como ultimo punto, una información breve con respecto a reposición de los vehículos de salud que fueron aprobados los recursos de \$722.000.000 (setecientos veintidós millones de pesos), y firmado convenio, los tramites están en la Contraloría, lamentablemente no será licitado por la Asociación Punilla, sino por el Gobierno Regional, por lo tanto se está esperando que ellos resuelvan esos temas y una vez que se logren las bases se envíen a la contraloría para tomar razón.

Se pasa al cuarto punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuesto Salud N° 1 año 2015. (fue entregado en Sesión Ordinaria anterior).

Sr. Concejal Sepúlveda: Se reunió la Comisión de Salud, en donde se analizó la Modificación del Presupuesto de Salud y la aprobaron como Comisión.

Sr. Alcalde: dado que ya fue aprobado por la comisión, se somete a votación la aprobación de la modificación:

Se aprueba de forma unánime, la Modificación Presupuesto Salud N° 1 año 2015 por un monto de \$82.988.000 (ochenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil pesos).

Se pasa al quinto punto de la tabla, Aprobación Funciones DESAMU:

-Funciones Fonoaudiólogo, sala Fonoaudiología del Dpto. Salud, desde abril 2015.

-Funciones Nutricionista, programa Vida Sana.

Funciones Profesor de Educación Física, programa Vida Sana.

Funciones Odontológicas: atención odontológica de morbilidad, atención odontológica integral a estudiantes de cuarto año de Educación Media.

Sr Alcalde: Consulta a los señores Concejales, si analizaron el tema, a lo que los Sres. Concejales responden afirmativamente, por lo cual se somete a votación la aprobación de Funciones del DESAMU:

Se aprueban de forma unánime, por el Honorable Concejo Municipal, las Funciones DESAMU de Fonoaudiólogo, funciones de Nutricionista, funciones de Profesor de Educación Física, funciones Odontólogo.

Se pasa al punto sexto de la Tabla: Aprobación Adjudicación Licitación 4594-63-LE14 para suministro de insumos quirúrgicos y farmacéuticos año 2015, DESAMU.

Sr. Alcalde: cede la palabra al presidente de la Comisión Salud, Sr. Concejales Daniel Sepúlveda.

Sr. Concejales Sepúlveda: Como presidente de la Comisión de Salud, informa que analizado el tema, fue aprobado por la Comisión, sin mayores Observaciones. Al mismo tiempo felicita al Depto. de Salud, por la transparencia y el enorme trabajo en la Licitación por líneas, que es un trabajo muy complejo.

Srta. Concejales Cárdenas: Aprueba, y a la vez felicita al Depto. de Salud y solicita se de a conocer a la comunidad, que Coihueco adquiere medicamentos de excelente calidad y que otros consultorios no entregan, por lo tanto la gente tiene que valorizar que la inversión es alta.

Sr. Alcalde: Agradece el compromiso por parte del Departamento de Salud, y al mismo tiempo los felicita por los buenos logros obtenidos.

Sr. Alcalde somete a votación, la aprobación de Licitación:

Es Aprobado por el Concejo en Pleno la Licitación 4594-63-LE14 para Suministros de insumos quirúrgicos y farmacéuticos año 2015, DESAMU.

Se pasa al último punto de la Tabla: Varios.

Sr. Concejal Muñoz: Dentro de unas visitas que realizó a la cancha del Club Deportivo Lautaro, hay un informe de obras que se está pidiendo para evaluar los daños del Terremoto y que la situación es súper crítica.

Otro tema, solicita que SECPLAN tuviera contacto con la presidenta de la Junta de Vecinos del sector Las Lumas, ya que la Dirección de Aguas le estaría saneando unos derechos de agua con la idea de postular a un proyecto para que esa gente tenga la posibilidad de contar con agua potable a futuro, ya que son alrededor de 38 familias las que se beneficiarían y que hoy la forestal les tiene hídricamente todo seco, ya que no hay fuentes de agua dentro de la localidad.

Srta. Concejala Cárdenas: Por información a través de las redes sociales y de acuerdo con una visita que hizo personalmente al Sector de La Viñita, consulta si se ha gestionado con el Departamento de Obras, el arreglo del puente que va camino a Bureo.

Sr. Alcalde: Se realizó la solicitud correspondiente en la semana y el puente debería haberse comenzado a ejecutar el día de hoy lunes 16 de marzo. Se conversó con la Junta de Vecinos del Sector para que reciba a los trabajadores que laborarán en la reparación del puente.

Sr. Concejal Sepúlveda: Pregunta si se envió a fiscalizar las faenas de extracción de áridos, que se encuentra en el Sector las Veguillas, por las autorizaciones para funcionar en el lugar.

Sr. Alcalde: Efectivamente fueron los profesionales a supervisar y se encontraron con la situación de que una empresa, que no es HidroNuble, está trabajando en el lugar sin ningún tipo de autorización por lo tanto se realizaron las notificaciones correspondientes.

Sr. Concejal Sepúlveda: Comenta sobre el cometido al sector Argentino de las Ovejas, señalando que fue una linda experiencia, el cruzar a caballo la frontera, muy hermosos el paisaje, es sorprendente el cariño y la atención de la gente en todo momento. La actividad fue muy productiva, donde participaron muchas autoridades y van avanzando bien los compromisos acordados. El camino va avanzando muy bien, por lo mismo se les entregaron reconocimientos a los Alcaldes que participan en el proyecto, en nuestro caso al Alcalde Protocolar, Sr. Concejal Sáez.

Sr. Concejal Sáez: Ratifica lo dicho por el Concejal Sepúlveda y señala que Coihueco tiene una muy directa relación con el Pueblo de las Ovejas, donde parte de las Autoridades de la zona tienen raíces en Coihueco, donde tienen familiares acá; básicamente el Origen del Pueblo de las Ovejas, es de gente que viajaba de acá a hacer sus compras o tramites en la zona, por lo tanto existe una rica Historia en común.

Sr. Alcalde: de acuerdo con lo requerido por el Concejal Sr. Vicente Guzmán, procede a leer carta presentada por Junta de Vecinos Chillinhue, donde comenta el incidente ocurrido en la madrugada del día miércoles 11 del mes en curso, cuando al llegar a realizar los trabajos de construcción de los dos nuevos baños, encontraron que la cadena del portón y la chapa de la entrada de la sede estaba forzadas y al entrar se dieron cuenta que habían robado materiales de construcción evaluados en \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) aproximadamente, siendo dos tazas de baño con todos sus artefactos, dos lavamanos con llaves, una caja de clavos de 4 pulgadas de 25 kilos, 130 metros de cableado, 3 chapas de puertas, instalación completa de red de agua entre otras, dejándolos con la mitad de la construcción y sin recursos para reponer los materiales faltantes.

Srta. Concejala Cárdenas: Sugiere informar a la PDI el acontecimiento sucedido, con el fin de amedrentar a las personas que realizar este tipo de robos, ya que no se comenta nuevamente.

Sr. Alcalde: Le indica al Sr. Secretario Municipal tomar nota para ver la posibilidad de reafirmar la denuncia ante la Fiscalía o la PDI si corresponde.

Sr. Concejal Merino: Señala que el fin de semana comenzará el campeonato de futbol y se había acordado la colocación de un tubo a la entrada de la Cancha de San Ramón.

Sr. Alcalde: Se están realizando algunas obras pero se tratará de ver la solicitud para dar solución al tema.

Sr. Concejal Merino: Comenta con respecto a la iluminación que se instalaría en Alto Bureo en el mes de febrero pasado y no ha llegado la respuesta de las personas encargadas, donde además se solicitó la agilización de los proyectos con el fin de darle solución a la petición de la comunidad.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19.41 Hrs.

CGV/jnl